

cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretera, entre Dehesas Viejas y Granada con hijuelas. (V-2138: JA-189-GR, EC-JA-088) (PP. 672/92). 3.509

Resolución de 5 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de veinte viviendas en Carmona. (SE-89/07-AS). 3.509

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Comarcal de Transportistas de Campillo. 3.509

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Empresas Productoras de Televisión. 3.509

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Andaluza de la Prensa Deportiva. 3.509

#### CAJA RURAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE

Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 753/92). 3.509

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de opositores o las pruebas selectivas de personal funcionario que se realicen como resultado de la Oferta de Empleo Público para 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de esta Consejería, de 21 de mayo de 1992, por la que se anuncia la celebración del sorteo público único previo a la convocatoria de pruebas selectivas para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los mismos y una vez celebrado o cuál, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, en el lugar, fecha y hora establecidos en la disposición anteriormente mencionada, por la presente Resolución se hace público que, como resultado del sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en

todos los pruebas selectivas de ingreso a Cuerpos o Escuelas de funcionarios que se convoquen derivadas de lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 79/1992 de 19 de mayo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para personal funcionario para 1992, en que requiero actuación individualizado, será alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra G.

Este resultado deberá recogerse en cada convocatoria.

Sevilla, 29 de mayo de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Secretario General Técnico, por la que se anuncia la interposición de los Recursos Contencioso-Administrativos núms. 2595-DF/92 de UGT y 2596-DF/92 de CC.OO, contra Resolución del Viceconsejero sobre Servicios Mínimos en el personal funcionario durante la huelga general del 28 de mayo de 1992.

Se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos 2595 y 2596-DF/92 interpuestos por las Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras contra Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de 22 de mayo de 1992 por la que se garantizaba el mantenimiento del servicio público que presta el personal funcionario adscrito a la Consejería de

la Presidencia y el Instituto de Estadística de Andalucía, durante la huelga general del pasado 28 de mayo.

Mediante el presente anuncio se emplaza a aquéllos cuyos intereses pueden resultar afectados, para que en el plazo de cinco días se personen en los autos de los recursos mencionados, representados por medio de Abogado.

Sevilla, 1 de junio de 1992.- El Secretario General Técnico, José M. Oliver Pozo.

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de mayo de 1992, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo. (BOJA núm. 45, de 26.5.92).

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden, se transcribe a continuación el Anexo I omitido, referente al modelo de instancia-solicitud al que se alude en el artículo cuarto, apartado 1.

ANEXO I

INSTANCIA - SOLICITUD DE SUBVENCION DE AYUDAS PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO.

D..... con D.N.I. nº .....  
actuando en representación de .....  
con domicilio a efectos de notificaciones en C/.....  
Nº ..... de la localidad de ..... Provincia de .....  
C.P..... TFNO. ....

EXPONE: Que conociendo el contenido de la Orden de 20 de mayo de 1992 por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de cooperación internacional al Desarrollo,

SOLICITA: Le sea otorgada una ayuda por importe de ..... pesetas para la realización del proyecto ..... que responde a las siguientes características:

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

Título del Proyecto: .....  
Descripción resumida: .....  
Beneficiarios de la acción: .....  
Resultados esperados de la acción: .....  
Importe total (miles de ptas.): .....  
Fecha inicio: ..... Fecha finalización prevista: .....  
Ubicación País: ..... Región: .....

2. IDENTIFICACION DE LA ONG U ASOCIACION SOLICITANTE.

Nombre + sigla: .....  
Razón Social: .....  
Sede Social en la C.A.A. Dirección: .....  
..... Tfno: .....  
Nombre y cargo de la persona responsable en la C.A.A.: .....

3. IDENTIFICACION DE LA CONTRAPARTE O SOCIO LOCAL EN EL PAIS DESTINATARIO.

Razón Social: .....  
Nº miembros: ..... Persona de contacto: .....

4. FINANCIACION DEL PROYECTO.

Coste total: .....  
Subvención solicitada a la Junta de Andalucía: .....

Contribución financiera externa: .....Otras contribuciones propias:.....  
 Otras ayudas concedidas y/o solicitadas:.....

**5. DECLARACION.**

Declaro que esta institución reúne los requisitos exigidos en el art. 2 y se compromete a aportar la documentación complementaria que se solicite en su caso.

**6. DATOS ECONOMICOS.**

Señalo los siguiente datos bancarios para la domiciliación de cobros y pagos del proyecto para el supuesto de que le sea concedida la ayuda solicitada.

Entidad bancaria: ..... Agencia NO:.....  
 Domicilio: ..... NO cuenta corriente:.....  
 Titular:.....

Sevilla a .....de ..... de 1992.

Firma:

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 29 de mayo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Arquillos (Jaén). (PD. 795/92).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAEN).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Mínimo 12 m3 bimestre	42,40.-ptas/m3
Más de 12 m3 hasta 30 m3 bimestre	42,40.-ptas/m3
Más de 30 m3 hasta 50 m3 bimestre	47,70.-ptas/m3
Más de 50 m3 hasta 70 m3 bimestre	63,60.-ptas/m3
Más de 70 m3 en adelante bimestre	95,40.-ptas/m3
Uso agrícola, ganadero y aceitero bimestre	60,42.-ptas/m3
Canon de conservación de contadores	94,92.-ptas/bimestre

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por el Decreto 120/1.991, de 11 de Junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de mayo de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO  
 Consejero de Economía y Hacienda

*ORDEN de 29 de mayo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Bailén (Jaén). (PD. 796/92).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.